

La crisis alimentaria y los límites del desarrollo: estudio de la seguridad alimentaria en Colombia

Por: Mauricio Chamorro¹

Resumen.

Desde que se empleó el concepto de Seguridad Alimentaria en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, propiciada en el marco de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación organizada por la FAO en 1996, la Seguridad Alimentaria ha sido un concepto hegemónico que ha ganado prioridad en las diferentes agendas políticas y legislativas.

En primer lugar, la Seguridad Alimentaria ha posibilitado la implementación de toda una estrategia económica en torno a ella. Reivindicaciones como la reforma agraria, cosmovisiones de los pueblos indígenas o la defensa de las fuentes de vida (agua, tierra), han sido sucumbidas por la inexorable necesidad cuantitativa de abastecimiento de alimentos. Los viejos saberes campesinos y los alimentos culturalmente definidos, que otrora consolidaban el llamado “modo de producción campesino”, se han remplazado por la agroindustria. El sistema agroalimentario se encuentra controlado por un grupo de multinacionales guiadas por el objetivo de maximizar los beneficios, evitando la recuperación del control de la alimentación por parte de productores y consumidores (La Vía Campesina, 2003).

La visión unilineal de la Seguridad Alimentaria se ha convertido en la bandera política de varios gobiernos de América Latina con el propósito de combatir la actual crisis alimentaria. Colombia no ha sido ajena a esta discusión y desde hace algunos años el concepto de Seguridad Alimentaria ha sido incorporado en la legislación, en los planes de desarrollo y en las políticas públicas del gobierno colombiano, siempre bajo el firme propósito de alcanzar los mandatos y estándares del desarrollo.

En la presente ponencia se realiza un análisis de la incorporación de contenidos desarrollistas que buscan mitigar la crisis alimentaria en Colombia. Específicamente se hace referencia a la seguridad alimentaria que, en los últimos años, ha sido incorporada de manera taxativa en la legislación, en los planes de desarrollo y en las políticas públicas del gobierno colombiano, como son la Política y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN y PNSAN) del año 2008 y 2012. Sin embargo, la incorporación de la seguridad alimentaria en Colombia no supone más que un beneficio a corto plazo, agudizando los procesos de dependencia y estrangulando las economías locales por la imposibilidad de competir con los mercados internacionales.

¹ Abogado y Sociólogo. Especialista en Estudios Latinoamericanos. Candidato a magister en Antropología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO – Ecuador). Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia y de la Institución Universitaria CESMAG. Miembro del grupo de investigación La Minga de la Universidad Cooperativa de Colombia.